



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.G.12.,

000718



Ab. Efrén Roca Sosa
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo** del Cantón GUAYAQUIL el **08/Octubre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **CONSULPOINT S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2012.4176 de 19/Noviembre/2012, ha emitido Informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 12-113 de 31 de julio de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución y la apertura de sucursal de la compañía **CONSULPOINT S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía y en el de la sucursal.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Samborombón inscriba la referida escritura de constitución y resolución, que se ha procedido abrir una sucursal en dicho cantón; d) Que tales funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, las publicaciones originales de los extractos publicados en los periódicos de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía y en el de la sucursal, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a **19 NOV 2012**


Ab. Efrén Roca Sosa
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7453650
Nro. Trámite 2.2012.2991
JOS/

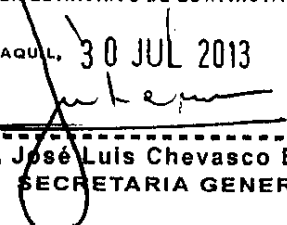


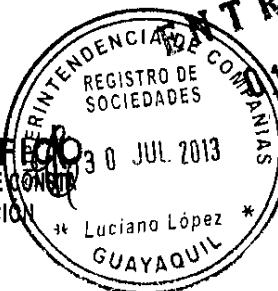
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICADO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE CONSTA
EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCION

GUAYAQUIL,

30 JUL 2013


Ab. José Luis Chevasco Escobar
SECRETARIA GENERAL



ENTREGADO
11 AGO 2013